CALLAO DE CALLAO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 063-2023-CF-FIIS

Callao, 26 de enero del 2023

Visto el Expediente Nº E2022766-SGD del 06.01.2023, presentado por Doña GOMEZ PORRAS SAIRA YANINA, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 001-2023-GB-II-CGT-FIIS, en el que determina que la egresada GOMEZ PORRAS SAIRA YANINA, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, Resolución Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Resolución Nº 018-2019-AU de fecha 09.10.2019.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día jueves 26 de enero del 2023, se aprobó el Expediente Nº E2022766·SGD en forma favorable para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el **Art. 180°** del Estatuto de la **UNAC**,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a Doña GOMEZ PORRAS SAIRA YANINA.
- 2. ELEVAR la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la **EPII, ORAA**, y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULIDO DEL CALLAO FACULIDO DEL CALLAO FACULIDO DEL CALLAO DE CALLA

CC.: Archivo.